



MENDOZA, 8 de septiembre de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0026116/2021**, donde la SECRETARÍA ACADÉMICA solicita la aprobación del documento identificado como **“Instructivo para el desarrollo de mesas de exámenes presenciales en las sedes Centro y Campus – Covid-19”**, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 463/2021-D. se dispuso la implementación de modalidad presencial para el desarrollo de las mesas de exámenes, a partir del turno de septiembre, según el Protocolo sanitario aprobado por Resolución N° 79/2021-D. y mientras se mantengan las condiciones epidemiológicas que así lo posibiliten.

Que, a tal efecto, la Secretaría Académica elevó el **“Instructivo para el desarrollo de mesas de exámenes presenciales en las sedes Centro y Campus – Covid-19”**, para cuya elaboración se tuvieron en cuenta las normas sanitarias que aprobó el Comité Epidemiológico Ampliado de la Universidad Nacional de Cuyo.

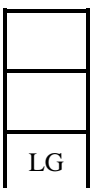
Por ello, y en uso de atribuciones delegadas,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el documento identificado como **“Instructivo para el desarrollo de mesas de exámenes presenciales en las sedes Centro y Campus – Covid-19”**, que como ANEXO forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ANEXO

INSTRUCTIVO PARA EL DESARROLLO DE MESAS DE EXÁMENES PRESENCIALES EN LAS SEDES CENTRO Y CAMPUS – COVID-19

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

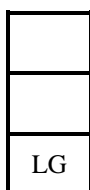
- La utilización del tapaboca o barbijo es **OBLIGATORIA** y de **MANERA PERMANENTE**, supervisando su buen uso durante toda la jornada.
- Lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón durante al menos 20 segundos. También puede usarse alcohol en gel o dilución 70/30 de alcohol y agua, que habrá en cada aula.
- No tocarse la cara, nariz, o boca sin haberse higienizado las manos previamente.
- No se permitirá aglomeraciones en ingresos, egresos y espacios compartidos.
- Evitar todo tipo de contacto físico al saludarse.
- Limpiar y desinfectar las superficies de mobiliarios que se tocan con frecuencia con elementos sanitizantes dispuestos en cada aula.
- Se garantizará la ventilación regular en los espacios cerrados.
- No se permitirá el ingreso al establecimiento si el/la estudiante presenta síntomas compatibles con el virus COVID-19 (fiebre, cansancio, tos seca, pérdida del gusto u olfato, etc.).

INGRESO Y CIRCULACIÓN

- La Facultad de Educación establecerá los accesos y las salidas habilitados para cada sede. En cada acceso, existirá un puesto para realizar un estricto control de todas las personas que ingresen. Se tomará la temperatura y se proveerá de alcohol.
- Se dispondrán de elementos sanitizantes en los ingresos de cada espacio (aulas, oficinas, baños).
- No se habilitarán otros espacios comunes para la permanencia de docentes y estudiantes.

ORGANIZACIÓN ÁULICA – EXÁMENES ESCRITOS

- El/la docente y los/las estudiantes deberán cumplir el distanciamiento y usar tapaboca o barbijo en todo momento. El/la docente retirará (en caso de no haberlo hecho antes) la máscara de protección en Secretaría Académica de cada sede. Además, deberán higienizarse las manos utilizando alcohol en gel o solución de alcohol al 70%.
- La ubicación de cada estudiante en el aula deberá ser fija, procurando que cada persona utilice siempre los mismos espacios. El aforo del aula será al 70%.
- No compartir ningún tipo de elemento personal ni los de protección.
- Se mantendrá, en forma permanente, aireada y ventilada el aula.
- Está prohibido ingerir alimentos dentro de las instalaciones.
- En caso de que las mesas de examen registren inscriptos que superen la capacidad del aula, se dispondrá de otra aula y el tribunal será dividido para la toma de exámenes en la otra aula.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



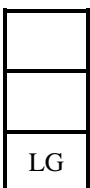
- Para el tratamiento del papel, se dispondrá de una caja para cada examen en la que el equipo docente colocará los exámenes, ubicada en el escritorio. Cada estudiante sacará su examen de la caja. Al finalizar al mismo, cada estudiante colocará su examen en la caja que se llevará el equipo docente al terminar la mesa.
- No se puede prestar lapicera. En casos excepcionales, se deberá rociarla con alcohol.

ORGANIZACIÓN ÁULICA – EXÁMENES ORALES

- El/la docente y los/las estudiantes deberán cumplir el distanciamiento y usar tapaboca o barbijo en todo momento. Además, deberán higienizarse las manos utilizando alcohol en gel o solución de alcohol al 70%.
- En el aula se deberá acomodar el escritorio a 2 (dos) metros de distancia de la silla del/a estudiante que rinde.
- Se dispondrá de 2 (dos) aulas por mesas en caso de contar con disponibilidad: 1 (una) destinada al/a estudiante que rinde el examen oral y otra para la espera del resto de los inscriptos.
- Ninguna persona puede circular por los pasillos, salvo para el ingreso al aula.
- Será llamado el/la estudiante quien deberá al terminar pasar alcohol y papel en la silla ocupada al salir.
- Al finalizar cada mesa, el/la estudiante deberá retirarse inmediatamente de la Facultad.

ACTAS

- Las actas serán enviadas el mismo día de la mesa al correo electrónico del tribunal, luego de pasado el horario de inscripción y la posibilidad de borrarse según Ordenanza N° 5/2016-C.D.
- La carga de las notas continuará por el sistema SIU-GUARANI.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo